




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Economía
<b>II.- La identificación del documento:</b>	5 Archivos de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Técnico con 50 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres, Matrículas escolares y promedios (50 fojas)
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	24 de febrero del 2022  Acta de Sesión 08/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa**  
**Facultad de Economía**  
**H. Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las nueve horas del día diez de noviembre del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Jocelyn Estudillo Domínguez, Representante Alumna del Programa Educativo de Economía; C. Mario Montero Olvera, Representante Alumno del Programa Educativo de Geografía; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados de la **convocatoria** de fecha **8 de noviembre** del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar;
- 2.- Lectura, y en su caso aprobación de la orden del día;
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión anterior de H. Consejo Técnico, de fecha 22 de octubre del 2021;
- 4.- El **C. Dr. Serafín Flores De La Cruz**, Coordinador de la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica, solicita la aprobación del Nombramiento de Codirectores de tesis de los estudiantes que se presentan en la siguiente tabla:

Nombre/ Matricula	Director Asignado	Título de la tesis	Propuesta de Director	Observaciones
N1-ELIMINAR	Dr. Rabindranath Romero López	Valor del agua en la microcuenca del río Pixquiac Veracruz, México.	Dra. María del Socorro Menchaca Dávila	Investigadora de tiempo completo Centro de Ciencias de la Tierra UV. Psicóloga social por la UNAM. Doctorado en Educación por la UAEM. LGAC: Gestión y manejo de Integrado de los recursos hídricos.
N2-ELIMINAR				



**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa**  
**Facultad de Economía**  
**H. Consejo Técnico**

N3-ELIMI	Dr. Rabindranath Romero López	Análisis de la viabilidad energética del modelo de simbiosis urbana para el sector 7225 de Xalapa, ver.	Dr. Eduardo Castillo González	PTC Ciencias Químicas UV. SNI nivel I. LGAC: Instrumentos y estrategias de gestión ambiental.
N4-ELIMI				

5.- La N5-ELIMINADO 1 con número de matrícula N6-ELIMI del PE de Economía, quien solicita la baja extemporánea de la experiencia educativa de Econometría I con NRC 92678, periodo escolar agosto 2021 - enero 2022;

6.- El N7-ELIMINADO 1 con número de matrícula N8-ELIMI del PE de Economía, quien solicita cambio de Director del Trabajo Recepcional titulado "El financiamiento Público de la Ciencia, Tecnología e Innovación en México: CONACyT 1990-2019", en modalidad de monografía;

7.- La N9-ELIMINADO 1 con matrícula N10-ELIMI del PE de Economía, quien solicita el trámite para acreditar la EE Experiencia Recepcional, debido a que aprobó el examen de CENEVAL;

8.- El N11-ELIMINADO 1 con matrícula N12-ELIMI del PE de Economía, quien solicita revalidación de las experiencias educativas que cursó y aprobó en la Facultad de Matemáticas de esta casa de estudios;

9.- El N13-ELIMINADO 1 con matrícula N14-ELIMI del PE de Economía, quien solicita la interrupción del Servicio Social y el aval de horas realizadas;

10.- Atención y seguimiento a los lineamientos establecidos en el Comunicado de la Convocatoria de Becas Escolares publicada el 09 de septiembre del año en curso, en el sentido de avalar el listado de los estudiantes que resultaron beneficiados para participar en el Programa de Beca Escolar, agosto 2021- enero 2022.

11.- Asuntos generales.

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se declara que existe quórum para sesionar.

**SEGUNDO.** Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

**TERCERO.-** Por unanimidad de votos se aprueba el acta de la sesión del **veintidós de octubre** de año **dos mil veintiuno**.



**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa**  
**Facultad de Economía**  
**H. Consejo Técnico**

**CUARTO.-** El H. Consejo Técnico, determina, se le notifique al **Dr. Serafín Flores de la Cruz**, Coordinador de la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica, que la solicitud que presenta es competencia del Mtro. Fermín Isaías Cabio Leyva, Director de la Facultad.

**QUINTO.-** Después de analizar la solicitud y razón de la estudiante **N15-ELIMINADO 1** con matrícula **N16-ELIM** del programa educativo de Economía, este El H. Consejo Técnico, acordó que se debe solicitar una constancia laboral a la estudiante. Asimismo recomendar que en lo que el H. Consejo Técnico resuelve su solicitud, deberá continuar asistiendo a sus clases.

**SEXTO.-** El H. Consejo Técnico después de analizar la solicitud del estudiante **N17-ELIMINADO N18-ELIMINADO** aprueba el cambio de Director del Trabajo Recepcional titulado “El financiamiento Público de la Ciencia, Tecnología e Innovación en México: CONACyT 1990-2019”, en modalidad de monografía.

**SÉPTIMO.-** Una vez revisada la documentación presentada por la estudiante **N19-ELIM N20-ELIMINADO 1** con matrícula **N21-ELIM** del PE de Economía, este H. Consejo Técnico y con fundamento del Artículo 51, fracción II, del Estatuto de los Alumnos 2008, aprueba acreditar la EE Experiencia Recepcional, debido al resultado obtenido como “Desempeño Satisfactorio”, en la evaluación realizada en el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL).

**OCTAVO.-** Toda vez revisada la documentación y la argumentación mostrada, por el estudiante **N22-ELIMINADO 1** con matrícula **N23-ELIM** del PE de Economía, este H. Consejo Técnico, acordó turnar a las academias correspondientes para la realización de los dictámenes de equivalencias de estudios.

**NOVENO.-** Después de analizar la solicitud y la documentación del estudiante **N24-ELIMINADO N25-ELIMI** con matrícula **N26-ELIM** del programa educativo de Economía, este El H. Consejo Técnico, acordó que se le reconocen las doscientas (200) horas de actividades de Servicio Social, realizadas durante el periodo comprendido entre el 1ro de septiembre al 1ro de noviembre del año en curso, dentro del marco del programa emergente.

**DÉCIMO.-** Este H. Consejo Técnico, AVALA la relación de estudiantes que resultaron beneficiados para obtener la Beca Escolar agosto 2021- enero 2022, de los programas educativos que a continuación se describen:

Folio	Matrícula	Nombre	Región	Facultad	Programa
1	<b>N27-ELI</b>	Karla Yoali Gudiño Morales	Xalapa	Economía	Economía
2	<b>N28-ELI</b>	Guillermo Martínez Salazar	Xalapa	Economía	Geografía



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa**  
**Facultad de Economía**  
**H. Consejo Técnico**

**DÉCIMO PRIMERO.-** No hubo asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se dio por concluida la sesión, siendo las **once** horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Mtro. Fermín Isaias Cabo Leyva  
Director

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles  
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez  
Jefa de Carrera del Programa Educativo de  
Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar  
Consejero Maestro

Dr. Artemio Calin Mapel  
Rep. Académico

Dr. Guadalupe Hernández Lira  
Rep. Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid  
Rep. Académico

C. Jocelyn Estudillo Domínguez  
Representante Alumna del Programa  
Educativo de Economía

C. Mario Montero Olvera  
Representante Alumno del Programa  
Educativo de Geografía

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero  
Consejera Alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

27.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."